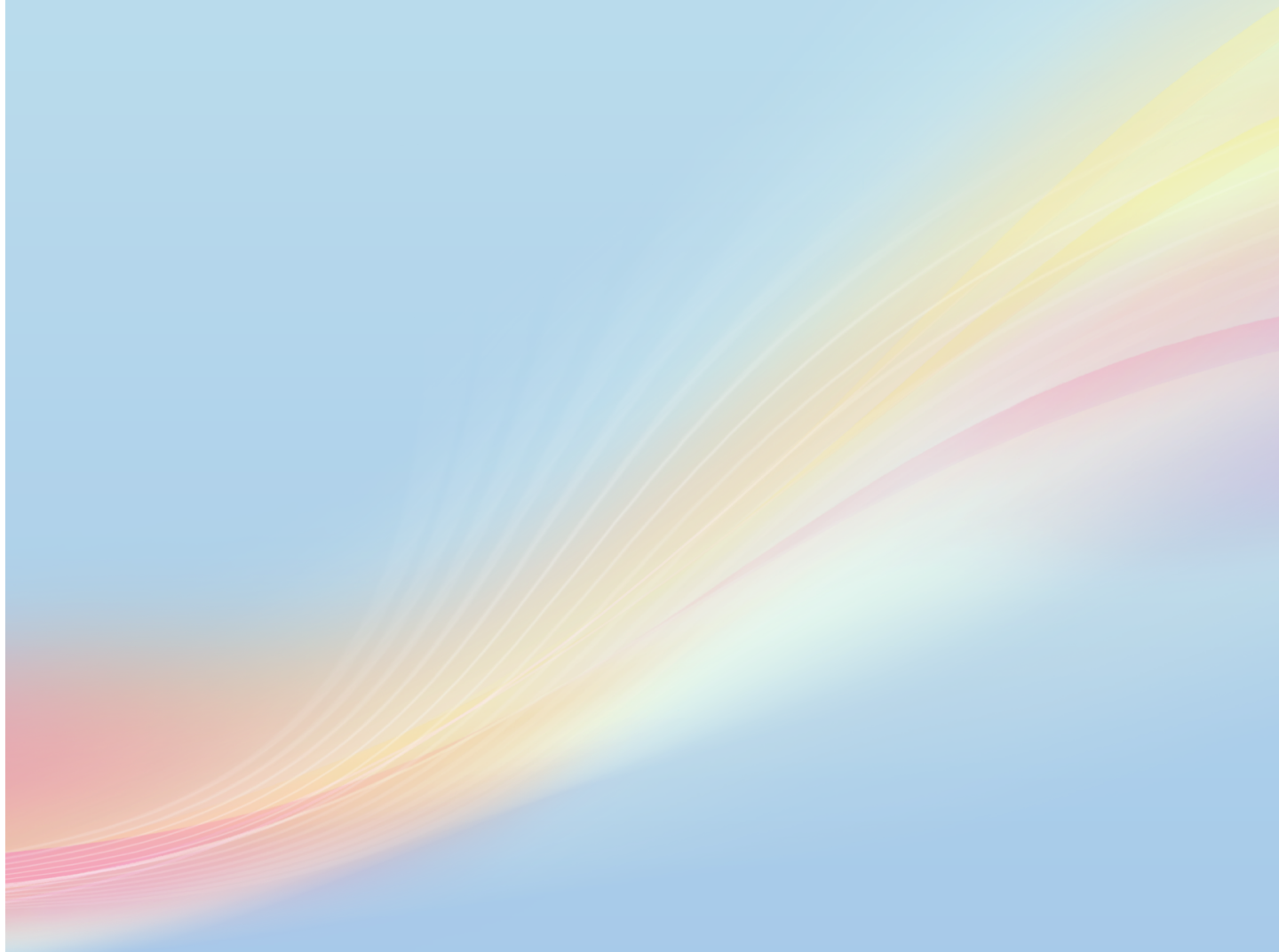


[PE CEIP CASTAÑERAS]



INDICE

1.- Análisis del contexto	
1.1.- Características físicas del entorno	
1.2.- Características de la población	
1.3.- Servicios y recursos del entorno	
2.- Características del centro	
2.1.- Infraestructura y equipamiento	
2.2.- Características de la Comunidad Educativa	
2.2.1.- Características de la familias	
2.2.2.- Características del alumnado	
2.2.3.- Características del profesorado	
2.2.4.-Características del personal administración y servicios	
3.- Señas de identidad, principios educativos y objetivos del Centro.	
3.1.- Desarrollo personal	
3.2.- Socialización	
3.3.- Actitud Crítica	
4.- Principios organizativos del centro	
4.1 Horario	
4.2 Organización general del centro	
4.2.1 Órganos unipersonales	
4.2.2 Órganos colegiados	
4.2.3 Órganos de coordinación docente	
4.2.4 Personal no docente	
4.2.5 Organización de padres del centro	
4.3 Coordinación con otras instituciones	
5. Anexo1. Criterios de evaluación promoción y calificación.	
6.- Anexo 2 Plan de Atención a la Diversidad.	
7.- Plan de trabajo de las TIC	
8.- Anexo 3. Plan de Convivencia.	
9.- Anexo 4. El Plan de Orientación y Acción Tutorial	
10 . Planes específicos del centro	
10.1 Anexo 5. Plan de Bilingüismo.	
10.2 Anexo6 Plan de Centro Preferente TEA	
11. Anexo 7. Concreción del currículum	

1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ENTORNO

Arroyomolinos es una población con una superficie de 1.985,74 Ha, situada en la zona suroeste de la Comunidad de Madrid, a 31 Km de la capital por la carretera de Extremadura y junto al tramo medio del río Guadarrama. Los municipios colindantes son Móstoles al norte, Moraleja de Enmedio al sureste y Navalcarnero al oeste.

Aproximadamente la mitad de la superficie del término municipal de Arroyomolinos está ocupado por el Parque Regional del Guadarrama, que es suelo no urbanizable de especial protección, con un alto valor ecológico. El paisaje está surcado además por varios arroyos, como el Torrecilla o el de Los Combos, que se adentra en el propio núcleo urbano y que atraviesa parques naturales de pinos.

1.2.- CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

El carácter rural inicial del municipio se ha perdido, encontrándose, desde hace aproximadamente dos décadas, en una acelerada expansión urbanística basada sobretudo en viviendas unifamiliares. En la actualidad cuenta con 31.000 habitantes.

La población, mayoritariamente joven y de un nivel socioeconómico y cultural medio, procede en su mayoría de los grandes municipios cercanos (Móstoles, Fuenlabrada, Alcorcón).

1.3.- SERVICIOS Y RECURSOS DEL ENTORNO

a) Servicios médico- asistenciales

En la localidad existe un Centro de Salud que da cobertura a las necesidades de asistencia médica de nuestro centro. Los casos más graves son derivados al Hospital de Móstoles, situado a unos 9 Km de Arroyomolinos.

b) Servicios socio- culturales

La Concejalía de Educación y Cultura, junto con la de Infancia y Juventud, organiza programas culturales y de ocio para la población. En ellos se da cabida a talleres de diversa índole y a una cumplida oferta teatro, exposiciones, conciertos, viajes, etc. El municipio está integrado en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid y dispone de una Escuela de Música que acoge niños desde los 3 años de edad.

La localidad cuenta con instalaciones deportivas municipales de natación, atletismo, tenis, padel, frontón, baloncesto y fútbol. Tanto en el polideportivo la Dehesa como en el Polideportivo los Mosquitos se ofertan actividades para todos los sectores de edad.

También contamos con un Auditorium- Biblioteca con capacidad para 1.500 personas.

Dentro del término municipal se encuentra también el Centro Comercial y de Ocio *Xanadú*, que cuenta con pista de esquí cubierta.

Además de nuestro colegio, existen en el municipio cuatro colegios públicos (El Torreón , Francisco de Orellana , El Legazpi y el Averroes), dos colegios concertados, el Pasteur, y el Arenales y dos institutos de Educación Secundaria Gabriela Mistral y Gonzalo Chacón .

c) Tradiciones y fiestas populares

Desde el Ayuntamiento se trata de integrar a la población en las fiestas que se celebran en la localidad. Así, los vecinos se dan cita en varias ocasiones a lo largo del año para celebrar distintas fiestas y tradiciones:

- En Navidad, con la Cabalgata de Reyes,
- En Carnaval, con desfiles y concursos de disfraces.
- En las fiestas del Corpus, la Fiesta Mayor del municipio. En ella, la población se organiza en peñas y se organizan distintas actividades y concursos.
- Se organizan fiestas de otras Comunidades Autónomas como la feria andaluza en abril, la feria del marisco en octubre, etc.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

2.1.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Centro se construyó en el año 2003, en una zona de la localidad en plena expansión urbanística. Fue un centro pensado para abarcar dos líneas tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria. Aunque en la actualidad somos línea tres, hemos pasado unos años irregulares donde varias promociones han tenido línea cinco habilitando aulas en detrimento de otros espacios.

Para ello se construyó una extensión del edificio en el año 2014.

El edificio destinado a Educación Primaria cuenta con dos plantas donde se ubican las aulas, se encuentran además ubicadas el aula TEA, las aulas de PT, AL, Lenguas Extranjeras y Religión, la enfermería, el aula de Informática, la sala de usos múltiples, el aula de música, las dependencias de secretaría, dirección, reprografía, el despacho del AMPA y conserjería.

El edificio de Educación Infantil cuenta con una única planta. Además de las siete aulas y la tutoría, dispone de una sala de informática y biblioteca.

El gimnasio es bastante amplio y está separado de los edificios anteriores. Desde él se accede a las pistas de deporte.

También el pabellón de cocina y comedor está separado de los demás edificios, accediéndose

a él desde el patio de recreo de Educación Primaria.

Este amplio patio cuenta con un arenero como elemento de juego y una zona de columpios. Desde él se accede, por medio de gradas, a las pistas de deporte.

En Educación Infantil contamos con 2 patios a ambos lados del edificio. Ambos cuentan con arenero y materiales de patio, tales como toboganes, columpios, casetas para guardar los juguetes, etc. En uno de los dos patios existe una zona cubierta para los días de lluvia y pérgolas en ambos para protegerse del sol en días calurosos.

2.2.- CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.2.1.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS

La gran mayoría del alumnado de nuestro centro vive en el seno de familias nucleares completas, aunque aumenta el número de familias separadas en la actualidad, estando las edades de los padres comprendidas mayoritariamente entre los 35 y los 45 años.

Madrid es la comunidad autónoma de origen en la mayor parte de los casos, aunque hay familias procedentes de todas las comunidades, así como de algunos países extranjeros.

En cuanto al nivel de estudios de los padres, se trata de una población bastante heterogénea, desde licenciados hasta un nivel básico de estudios primarios. Aproximadamente un 20 % cuentan con estudios superiores y un 25% sólo ha hecho estudios primarios, encontrándose el resto en un nivel de estudios de grado medio.

Distintas comunidades extranjeras están presentes en nuestro centro, con un alto nivel de adaptación al mismo y un buen clima de convivencia.

En relación con la actividad laboral. La gran mayoría trabajan con contrato laboral, aunque hay también funcionarios y trabajadores autónomos.

Las familias se muestran bastante receptivas ante las iniciativas o pautas propuestas por el profesorado, pero les cuesta participar activamente a la gran mayoría, quizá debido a impedimentos de tipo laboral.

La participación más activa se desarrolla sobre todo por medio de propuestas concretas del AMPA, cuya directiva se implica en actividades generales del centro, tales como la fiesta de Navidad o el Carnaval, aportando recursos materiales y humanos para el desarrollo de las mismas.

2.2.2.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El número de alumnos escolarizados en el Centro es de 826: 227 en Educación Infantil y 599 en Educación Primaria.

El alumnado de Religión es de un total de 272 alumnos.

El número de extranjeros es de 51: 10 en Infantil y 41 en Primaria.

El centro atiende a 40 alumnos con Necesidades educativas especiales

El nivel de absentismo es bajo, principalmente debido a enfermedades. La puntualidad es, en general, buena.

Las relaciones del alumnado entre sí y con los profesores podemos valorarlas como positivas, desarrollándose en un clima cordial y de respeto mutuo.

Existe, asimismo, una actitud de respeto y cuidado por las instalaciones y el material del Centro.

La motivación del alumnado ante el aprendizaje es, en general, buena. Como ocurre a la mayoría de la población infantil actual, la capacidad de atención y de esfuerzo no son los más deseables, pero muestran una gran capacidad de implicación afectiva en propuestas de carácter lúdico y socializante.

2.2.3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO

La plantilla actual del Centro corresponde a un colegio línea tres es de 44 profesores a tiempo completo, de los cuales son 32 tutores, 5 no tutores, 1 profesora de religión, 1 PT, 1 AL, 1 profesor del aula TEA y los tres miembros del equipo directivo.

Además disponemos a tiempo compartido de medio profesor de compensatoria, medio PT Y medio profesor de Religión.

Disponemos además de un administrativo, una TIS y un DUE por disponer de alumnado que lo requiere.

La orientadora del Centro acude dos días en semana para atender las necesidades del centro.

En la plantilla de profesores el clima de relaciones es bueno, lo que ha favorecido la integración del resto de profesorado interino.

En general, se trata de un grupo de profesionales joven y abierto a iniciativas novedosas. El diálogo, la tolerancia y la creatividad son valores asumidos por la gran mayoría, siempre dentro de un clima de disciplina y trabajo.

Existe, entre el profesorado y las familias, una comunicación fluida y cercana, lo que favorece el intercambio de información y la toma de decisiones comunes respecto al alumnado.

2.2.4.- CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El centro cuenta con dos **conserjes** contratado por el Ayuntamiento, una de 7 a 14h y otra de 11 a 18h. Se ocupa principalmente del mantenimiento de las instalaciones, de atender la puerta en entradas y salidas, del reparto de correspondencia interna, las fotocopias, el traslado de alumnos y de otros encargos hechos desde la Dirección del Centro.

Su relación con el profesorado y el alumnado es muy cordial y cercana, mostrando siempre

una actitud de colaboración.

El **personal de cocina** y las **personas que vigilan el comedor** están contratados por la empresa CLECE.

El **personal de limpieza** está contratado por el Ayuntamiento. No sólo se ocupa de los espacios interiores, sino también de las zonas de recreo exteriores (patios y pistas de deporte).

DEPORMANIA Y LUZMARC son las empresas que se encargan de la gestión de las actividades complementarias. Estas empresas han sido contratadas por el AMPA.

3.- SEÑAS DE IDENTIDAD , PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y OBJETIVOS DEL CENTRO

A partir del análisis del nuestro contexto educativo y de la definición de los valores expresados en las encuestas realizadas entre padres/madres y profesores del Centro, expresamos a continuación nuestras señas de identidad, teniendo en cuenta nuestra concepción filosófica de la educación. Así pues, enmarcamos nuestras señas de identidad dentro de tres aspectos que consideramos fundamentales en el proceso formativo de la persona:

SEÑAS DE IDENTIDAD

El desarrollo personal	1.- autonomía personal 2.- responsabilidad 3.- libertad
La socialización	4.- clima acogedor 5.- integración en el medio 6.- interculturalidad
La capacidad crítica	7.- tolerancia 8.- el respeto 9.- justicia

3.1.- DESARROLLO PERSONAL

SEÑA DE IDENTIDAD	1.-AUTONOMÍA PERSONAL
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	1.1.- La educación debe dotar de contenidos y recursos para mejorar el nivel de autoestima y autonomía personal
OBJETIVOS DEL CENTRO	<p>1.1.1.- Propiciar el conocimiento de sí mismo, tanto de las propias capacidades como de las limitaciones.</p> <p>1.1.2.- Dotar de recursos afectivos, curriculares y procedimentales, que favorezcan el desarrollo de las habilidades personales para desenvolverse con autonomía de acción en el medio</p> <p>1.1.3.- Posibilitar un desarrollo evolutivo basado en la autoestima y en el deseo de la superación personal.</p>

SEÑA DE IDENTIDAD	2.- RESPONSABILIDAD
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	2.1.- La educación debe favorecer la valoración positiva del propio esfuerzo y del de los demás así como del disfrute de los logros obtenidos individualmente y en equipo.
OBJETIVOS DEL CENTRO	<p>2.1.1.- Reconocer y disfrutar de los logros como fruto del esfuerzo personal y colectivo.</p> <p>2.1.2.- Reconocer y valorar la importancia del individuo como integrante de un grupo, desde una actitud respetuosa y constructiva en la dinámica del grupo.</p>

SEÑA DE IDENTIDAD	3.- LIBERTAD
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	3.1.- La educación debe preparar al alumnado para expresar las propias ideas y opiniones, respetar las de los demás y ser capaz de tomar decisiones responsables.
OBJETIVOS DEL CENTRO	3.1.1.- Potenciar actitudes de respeto, escucha, discernimiento, sentido crítico comunicación y participación

3.2.- SOCIALIZACIÓN

SEÑA DE IDENTIDAD	4.- CLIMA ACOGEDOR
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	<p>4.1.- Las relaciones personales potencian la autoestima y favorecen nuestro desenvolvimiento en cualquier entorno social.</p> <p>4.2.- La estética del espacio vital favorece la relación armónica, la serenidad y el buen humor.</p>
OBJETIVOS DEL CENTRO	<p>4.1.1.- Favorecer la integración de nuevos alumnos, profesores y familias en la Comunidad Educativa.</p> <p>4.2.1.- Promover el orden y el cuidado de las instalaciones y del material común.</p> <p>4.2.2.- Favorecer la creación de un entorno estético agradable.</p>

SEÑA DE IDENTIDAD	5.- INTEGRACIÓN EN EL MEDIO
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	<p>5.1.- La Educación debe ayudar a desenvolverse en la sociedad y a participar activamente en ella, atendiendo así a la condición social de la persona.</p> <p>5.2.- La Educación debe atender a la condición natural del ser humano y, por tanto, favorecer una relación armónica de éste con el medio natural.</p> <p>5.3.-La Educación debe integrar el valor de la solidaridad, como la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir para su satisfacción.</p>
OBJETIVOS DEL CENTRO	<p>5.1.1.- Promover el carácter funcional del aprendizaje, permitiendo transferirlo a la realidad del entorno.</p> <p>5.1.2.- Fomentar la valoración y la participación activa en las tradiciones y eventos culturales y actividades solidarias del entorno inmediato.</p> <p>5.2.1.- Valorar el entorno natural como un bien común al que pertenecemos y que debemos cuidar y mejorar entre todos.</p>

SEÑA DE IDENTIDAD	6.- INTERCULTURALIDAD
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	6.1.- La educación debe favorecer el conocimiento de otras culturas desde una óptica libre de prejuicios, entendiendo la diversidad como factor enriquecedor.
OBJETIVOS DEL CENTRO	6.1.1.- Estimular y facilitar el contacto con otras culturas, favoreciendo una comunicación enriquecedora.

3.3.-ACTITUD CRÍTICA

SEÑA DE IDENTIDAD	7.- TOLERANCIA
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	7.1.- Nos proponemos preparar a los alumnos para ser defensores y constructores de un mundo pacífico y favorecer la convivencia y el respeto entre todos, superando cualquier tipo de discriminación.
OBJETIVOS DEL CENTRO	7.1.1.- Cultivar el diálogo, la participación. 7.1.2.- Fomentar la aceptación y valoración de las diferencias personales.

SEÑA DE IDENTIDAD	8.- RESPETO
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	8.1.- El aula debe ser un lugar de comunicación, conocimiento, relación y participación, donde el respeto a las diferencias debe estar siempre presente.
OBJETIVOS DEL CENTRO	8.1.1.- Desarrollar y potenciar la capacidad de encontrar siempre algo positivo en los demás, tanto en su cultura, como en su forma de ser y en su trabajo. 8.1.2.- Favorecer la integración de todo el alumnado, así como su formación a nivel individual y colectiva.

SEÑA DE IDENTIDAD	9.- JUSTICIA
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	9.1.- La educación para la justicia comporta que nuestros alumnos lleguen a ser conscientes de las realidades de injusticia más próximas y que adopten una actitud crítica y solidaria hacia estas realidades.
OBJETIVOS DEL CENTRO	9.1.1.- Promover la observación y el análisis de la realidad y potenciar una actitud crítica ante las injusticias. 9.1.2.- Promover la participación activa y positiva en la resolución de situaciones problemáticas.

4.- PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

4.1.HORARIO

El horario lectivo del Centro es de 09:00 a 14:00 horas y de 09.00 a 13.00 en Junio y Septiembre.

El servicio de desayuno comienza a las 07.00h y el horario del comedor es de 14:00 a 16:00 y de 13.00 a 15.00 en junio y septiembre.

Las actividades extraescolares las organiza el AMPA y comienzan en octubre.

SESIONES		SESIONES JUNIO Y SEPTIEMBRE	
PRIMERA SESIÓN	09:00 A 09.45	PRIMERA SESIÓN	09.00 A 09.40
SEGUNDA SESIÓN	09.45 A 10.30	SEGUNDA SESIÓN	09.40 A 10.20
TERCERA SESION	10.30 A 11.15	TERCERA SESIÓN	10.20 A 11.00
CUARTA SESIÓN	11.15 A 12.00		
RECREO	12.00 A 12.30	RECREO	11.00 A 11.30
QUINTA SESIÓN	12.30 A 13.15	CUARTA SESIÓN	11.30 A 12.15
SEXTA SESIÓN	13.15 A 14.00	QUINTA SESIÓN	12.15 A 13.00
EXCLUSIVA	14.00 A 15.00	EXCLUSIVA	13.00 A 14.00

En junio y septiembre se eliminan alternativamente la primera o la última sesión. **Como centro Bilingüe**, se imparte un tercio del horario en Inglés.

Horas semanales						
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua castellana	6	6	6	5	5	5
Matemáticas	5	5	5	5	5	5
Inglés	4	4	4	4	4	4

Ciencias naturales	1,5	1,5	1,5	2	2	2
Ciencias sociales	1,5	1,5	1,5	2	2	2
Educación Física	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Educación artística	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Religion/ valores	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Total	25	25	25	25	25	25

EXCLUSIVA	LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14H/15H HORARIO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO PARA EL PROFESORADO	REUNIONES DE ETAPA	CLAUSTRO CONSEJO BILINGÜISMO	ATENCIÓN A PADRES	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	REUNIONES DE NIVEL

4.2 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

A continuación, pasamos a exponer cómo es la organización general en lo que se refiere a sus órganos de gobierno, órganos de coordinación docente así como al profesorado, alumnado, familias y personal no docente.

Antes de continuar queremos dejar claro que la organización de un centro sea real, efectiva y conocida por todos, es fundamental para la convivencia armónica de todos los sectores de la Comunidad Educativa y debe ir siempre encaminada a posibilitar el buen funcionamiento del colegio y a facilitar la consecución de los objetivos recogidos en este documento a todos los niveles.

Disponemos de un sistema equitativo de sustitución del profesorado en el que se combina el equilibrio y la idoneidad de la sustitución en función de la etapa educativa y la especialidad. Dado que las sustituciones merman el número de apoyos ordinarios que reciben los alumnos, se intenta repartir de forma que no se vean perjudicados los distintos grupos.

La vigilancia de patios se planifica mensualmente en un sistema rotativo de puestos con sus propias normas, que aparecen en nuestro Plan de Convivencia.

La recogida y entrega de alumnos también está regulada en nuestro Plan de Convivencia. Los alumnos hacen filas a la entrada del Centro y son entregados en mano a sus tutores legales o personas autorizadas.

La documentación del Centro, tanto a nivel Institucional como a nivel organizativo es compartida a través de la CLOUD de Educamadrid con todo el Claustro lo que le permite al profesorado estar informado en todo momento y le da acceso a esta documentación.

4.2.1 ÓRGANOS UNIPERSONALES.

El Centro cuenta con los siguientes órganos unipersonales de gobierno: Directora, Jefe de

Estudios y Secretaria.

Los tres constituyen el Equipo Directivo del Centro y trabajarán en todo momento de forma coordinada y siempre teniendo al Centro y a la Comunidad Educativa como referente y guía de su labor.

Las funciones y competencias de estas figuras se ajustarán en todo momento a la legislación vigente.

Nos parece oportuno resaltar la importancia de la coordinación entre los miembros del Equipo Directivo, para lo cual mantendrán como mínimo una reunión semanal en la que se tratarán todos los aspectos que se consideren importantes y que afecten al desarrollo de la actividad escolar.

El día y la hora de reunión serán fijadas por la Jefatura de Estudios al principio de cada curso escolar y se especificará en la Programación General Anual.

Es importante señalar que, siempre que la disponibilidad del profesorado lo permita, el E.D. delegará funciones en aquellos miembros del claustro que tengan capacidad para llevarlas.

4.2.2 ÓRGANOS COLEGIADOS.

Los órganos colegiados de gobierno son los siguientes:

A) CONSEJO ESCOLAR. Es el órgano máximo de participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa. Estará compuesto por los siguientes miembros:

- El Director del Centro, que actuará como presidente.
- El Jefe de Estudios.
- El Secretario, que actuará como tal en el Consejo. Tendrá voz pero no voto.
- Cinco representantes de los maestros/as elegidos democráticamente de entre los miembros del claustro.
 - Cinco padres/madres elegidos democráticamente por las familias.
- Un representante del personal no docente elegido democráticamente de entre los que presten sus servicios en el Centro.
- Un representante del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Todo lo relativo a composición, elección y renovación de sus miembros, se ajustará a la legislación vigente. Las reuniones del C.E. se fijarán en día y hora que posibilite la asistencia de todos sus miembros siendo obligatoria la asistencia a ellas. El Consejo Escolar se reunirá como mínimo una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o al menos un tercio de sus miembros. Habrá además una reunión al principio de curso y otra al final del mismo.

Un miembro cada uno de los estamentos representados se encargará de informar a su colectivo de lo tratado y acordado en cada una de las sesiones. A las reuniones del Consejo Escolar podrá asistir, como oyente, cualquier miembro de la Comunidad Escolar a no ser que se especifique lo contrario en la convocatoria o se decida por mayoría de los presentes al comienzo de cada sesión.

En la primera reunión del curso se determinarán las Comisiones que funcionarán en el seno del Consejo Escolar, además de las marcadas por la legislación vigente en cada momento.

B) CLAUSTRO. Es el órgano de participación de los maestros del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos pedagógicos y didácticos. Estará formado por todos los profesores/as que presten sus servicios en el Centro y estará presidido por el Director.

Las sesiones ordinarias del Claustro serán notificadas a cada uno de sus miembros mediante convocatoria en la que se especifique el orden del día con, al menos, con 48 horas de antelación.

La asistencia a las sesiones del claustro será obligatoria para todos sus componentes y se celebrará fuera del horario lectivo.

Cuando sea necesario el conocimiento previo de documentación, ésta se entregará para su análisis con la suficiente antelación.

Las decisiones en las que se requiera una votación se tomarán por consenso o, en su defecto, por mayoría simple de los asistentes.

En todo caso la composición, régimen de funcionamiento, y competencias de este órgano colegiado de gobierno se ajustará a la legislación vigente.

4.2.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

A) COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La composición, organización y competencias de la C.C.P. se ajustarán en todo momento a la legislación vigente.

Debe ser el órgano de coordinación docente con mayor peso específico en el Centro. La C.C.P. se reunirá con una periodicidad mensual en reunión ordinaria. Se convocarán sesiones extraordinarias siempre que se considere oportuno.

De entre todas las funciones recogidas en la normativa vigente destacamos:

- Consensuar las directrices para llevar a cabo los refuerzos educativos y las adaptaciones curriculares.
- Dinamizar la comunicación/información entre la C.C.P. y las distintas etapas
- Evaluar el proceso de enseñanza/aprendizaje, la adecuación de objetivos, contenidos y metodología de cada área al contexto escolar.
- Elaborar propuestas concretas de mejora para dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas.

B) ETAPAS

La composición, organización y competencias son las reguladas por la legislación vigente. Habrá un equipo por cada una de las Etapas Educativas que se imparten en el colegio.

Formarán parte de cada una todos los profesores que impartan docencia en ella. En todo caso se repartirán equitativamente los profesores especialistas que impartan docencia en varias etapas.

Los Equipos se reunirán una vez a la semana para tratar aspectos generales. Las decisiones tomadas serán vinculantes para todos los miembros del mismo.

La asistencia a las reuniones será obligatoria para todos los miembros del Equipo y la hora de reunión se establecerá en la Programación General Anual siempre dentro del horario de obligada permanencia en el Centro. El Coordinador de la etapa será elegido al principio de cada curso y será el encargado de convocar las reuniones, con su correspondiente orden del día, y de levantar las pertinentes actas.

C) EQUIPOS DE NIVEL

Estarán compuestos por los maestros tutores del mismo nivel educativo y por los maestros especialistas que impartan docencia en el nivel correspondiente. La periodicidad de reunión será semanal .

Las funciones de los Equipos de Nivel serán las siguientes:

- Elaborar y concretar el desarrollo práctico de las programaciones de aula garantizando su coherencia.
- Aplicar coordinadamente el Plan de Acción Tutorial en todos sus ámbitos.
- Intercambiar información de interés pedagógico-didáctico con el profesorado especialista.
- Proponer los refuerzos educativos y las adaptaciones curriculares .
- Preparar y llevar a cabo las sesiones de evaluación.
- Preparar las reuniones generales con padres/madres y las entrevistas individuales con cada familia.
- Evaluar el proceso de enseñanza/aprendizaje en todas las actividades realizadas .
- Distribuir las horas de apoyo y refuerzo educativo de acuerdo con la Jefatura de Estudios del centro.

D) TUTORES

La asignación de tutorías se establecerá a principio de cada curso escolar y para ello se tendrá en cuenta la normativa vigente en cada momento y como criterios más importantes destacamos:

La asignación del profesorado a las distintas tutorías, etapas o áreas corresponde al Director/a del Centro a propuesta de la Jefe de Estudios(artículo 44 del ROC). Se tendrá en cuenta también las instrucciones recogidas en el capítulo V “Horarios de los profesores” de la Orden de 29 de Junio de 1994 y las instrucciones de inicio de curso prescritas por la Consejería de Educación.

En todas las etapas se asignará como tutores a profesores bilingües y de Educación Primaria. Los maestros no tutores corresponderán a los especialistas de Música y de Educación Física, salvo necesidades de Centro.

Con independencia de las funciones legisladas al respecto los tutores tendrán las siguientes:

- Informar cuando se instruya expediente a un alumno de su tutoría.
- Participar en la Comisión de Disciplina cuando se vaya a proponer una sanción a un alumno de su tutoría.
- Convocar a los padres y madres de sus alumnos a reuniones colectivas extraordinarias.
- Coordinarse con el profesorado que realice tareas de apoyo con alumnado de su grupo con el fin de consensuar las adaptaciones curriculares y los refuerzos educativos que garanticen una adecuada atención a la diversidad.
- Demandar el asesoramiento del profesional del E.O.E.P. asignado al centro cuando lo considere oportuno ateniéndose a los criterios marcados para estos casos.
 - Los tutores, introducirán las adaptaciones adecuadas a las características y necesidades de su grupo, bien por iniciativa propia o por sugerencia del equipo de profesores.

Se establece un día fijo semanal, **los miércoles**, común para todo el centro, para las entrevistas personales entre el profesorado y las familias.

E) PROFESORADO ESPECIALISTA

Es el profesorado encargado de la docencia de las asignaturas de E. Física, Música y Religión .

Forman parte de la etapa dónde impartan mayoritariamente sus clases, respetando el principio de equilibrio y reparto equitativo.

Si por circunstancias de organización fuera necesario asignarles la tutoría de un grupo de alumnos se incorporarán a la etapa correspondiente.

Con carácter general tendrán las mismas competencias y responsabilidades que el resto del profesorado cuando estén con cada grupo lo cual supone:

- Asistir a las reuniones de etapa y de nivel.
- Coordinarse con los tutores en la planificación de los procesos de Enseñanza/Aprendizaje de manera que quede garantizada su coherencia.
- Realizar entrevistas con las familias cuando lo considere necesario una de las partes.
- Participar en las reuniones generales con las familias.

G) MAESTROS DEPENDIENTES DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

Su función preferente será la de atender a los alumnos con necesidades educativas especiales diagnosticados por el Equipo de Orientación. Los profesores encargados del programa son los especialistas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje destinados en el colegio. La Pt del Centro trabaja además del apoyo curricular, habilidades sociales con los alumnos que lo necesitan. Se establecerán los mecanismos necesarios para facilitar la coordinación del profesorado de este aula con los tutores del alumnado que reciban atención en ella, así como con el Equipo Directivo, E.O.E.P., y con las instituciones externas al centro que tengan relación con su trabajo.

AULA TEA

Como centro preferente TEA, contamos con una maestra especialista a cargo del aula y una TSIS a tiempo completo dedicada en exclusividad a los alumnos del aula.

AULA DE COMPENSATORIA

Su objetivo fundamental es el de facilitar la incorporación e integración escolar, evitar el absentismo y colaborar en la consecución de los objetivos escolares por parte del alumnado perteneciente a grupos sociales desfavorecidos socioeconómica y culturalmente. Se establecerán los mecanismos necesarios para facilitar la coordinación del profesorado de este aula con los tutores del alumnado que reciban atención en ella, así como con el Equipo Directivo, E.O.E.P., y con las instituciones externas al centro que tengan relación con su trabajo.

E.O.E.P.

Nuestro EOEP pertenece al equipo de orientación de Navalcarnero y atiende nuestro centro dos veces a la semana y estas son sus funciones:

- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos con necesidades educativas especiales y colaborar y asesorar en las propuestas de actuación que se consideren más convenientes para dar una respuesta educativa correcta y adecuada a los mismos.
- Participar activamente como miembro de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Colaborar en los procesos de elaboración, evaluación y revisión de los Proyectos curriculares y del Proyecto Educativo en todos sus apartados.
- Colaborar con el profesorado del Centro en el establecimiento de los planes de acción tutorial facilitando modelos, técnicas e instrumentos para su desarrollo.
- Asesorar al profesorado en el tratamiento flexible y diferenciado de la diversidad.
- Colaborar con los tutores y profesores de apoyo en el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales y orientar su escolaridad al principio de cada etapa educativa.
- Colaborar con el profesorado en la orientación educativa y profesional del alumnado.
- Promover la cooperación entre la escuela y la familia para una mejor educación de los alumnos.
- Colaborar con el profesorado del centro en la recogida de información y seguimiento de las familias del centro que sean propuestas.
- Colaborar en el control y seguimiento del absentismo escolar.

4.2.4 PERSONAL NO DOCENTE.

El Centro cuenta con el siguiente: Un Auxiliar Administrativo; dos conserjes dependientes del Ayuntamiento de Arroyomolinos; Personal de cocina y monitores de comedor dependientes, a nivel laboral, de la empresa CLECE.

Una DUE, que atiende a alumnos con enfermedades crónicas que lo requieren. Una TSIS que trabaja en el aula TEA .

Este personal, como parte integrante de la Comunidad Educativa, asume y colabora de forma activa en la consecución de los objetivos educativos del centro.

4.2.5 ORGANIZACIÓN DE LOS PADRES/MADRES

El colectivo de padres/madres estará presente en la organización general del centro mediante:

A) Representación en el **CONSEJO ESCOLAR**, ajustándose a lo recogido en la legislación vigente.

B) **ASOCIACIÓN DE PADRES/MADRES DE ALUMNO/AS (A.M.P.A.)**

El A.M.P.A. colaborará en aquellas actividades extraescolares y complementarias para las que el profesorado solicite su apoyo.

La composición de la Junta Directiva y el calendario de reuniones serán los que se establezcan en los estatutos de la asociación.

C) **COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES**

Los niveles educativos que lo consideren necesario podrán pedir la colaboración de las familias para llevar a cabo determinadas actividades tales como talleres, salidas, organización de actividades generales de centro, etc.

Sobre la forma concreta de colaboración de las familias en el centro escolar, se llegará a acuerdos en el Claustro y se procurará conseguir el mayor grado de consenso. Actividades en las que participan las familias en nuestro Centro: San Isidro, La Castañada, Navidad, Carnaval, La Noche+Loka, Noche de San Juan, Fiesta de Fin de curso eventos solidarios y las actividades que se concreten en cada año.

4.4 RELACION CON OTRAS INSTITUCIONES.

El CEIP Las Castañeras establece vínculos con instituciones públicas, semipúblicas y privadas, a partir de colaboraciones en el desarrollo de programas compatibles con nuestra estructura como centro y en el marco de los objetivos que guían nuestra labor educativa.

Los organismos preferentes para el desarrollo de programas conjuntos serán:

AYUNTAMIENTO

A través de su oferta anual de actividades. Destacamos las siguientes actividades:

- Mantenimiento de las instalaciones.
- Obras de mejora.
- Limpieza del edificio.
- Concesión del Auditorio para las Graduaciones.
- Asistencia social.
- Instalaciones deportivas y promoción deportiva de actividades.
- Actividades extraescolares y complementarias como la educación Vial.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

La relación con la CAM debe ser prioritaria.

Participaremos en la oferta anual de actividades convocada por el presente organismo, referidas

al profesorado: proyectos de formación y en las propuestas de concursos y convocatorias de la CAM.

OTRAS

El centro colabora con todas aquellas organizaciones y/o organismos que tengan, o puedan tener, alguna relación con la práctica de nuestra labor educativa y que puedan reportar beneficios a toda la Comunidad Educativa.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN

Documento del centro reformado en el curso 2018/2019, en el que se establecen los criterios de evaluación, promoción y calificación, atendiendo a la orden :

ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

Así como los acuerdos de los equipos decentes en lo referente a la evaluación. Aprobado en Claustro en el curso 2018/2019

ANEXO 1

6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El plan de atención a la diversidad en este centro se estructura en torno a estos tipos de medidas:

A) MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

Estas medidas están encaminadas a los alumnos encuadrados en algunos de estos apartados:

Medidas a seguir en el Programa de Bilingüismo:

Contemplamos la necesidad de reforzar el área de Lengua Inglesa, por adquirir carácter instrumental en las áreas de Naturales, Sociales y Plástica. Para ello, contamos con la presencia de seis auxiliares de conversación (nativos) que apoyarán al especialista en todos los cursos de Educación Primaria.

Medidas a seguir con alumnos de apoyo y refuerzo educativo:

Apoyos ordinarios: La planificación y organización de las actividades la hace el profesor- tutor quien se habrá de coordinar con el profesor de apoyo con el fin de favorecer el rendimiento de los alumnos/as de apoyo y refuerzo educativo. Estos se centran, en el nivel de primero, en el área de Lengua, y en los cursos con pruebas externas, en el área de Inglés.

Medidas a seguir con alumnos que no promocionan:

Al final del curso y previo a adoptar la medida de repetición, el tutor realizará un plan de refuerzo o recuperación. Desde la CCP se realizará el seguimiento de estos planes.

Medidas a seguir con alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo español:

- Promover medidas de acogida e integración positiva.
- Apoyar la consecución de los objetivos educativos.
- Fomentar la asistencia continuada y evitar el absentismo escolar del alumnado.
- Impulsar la coordinación con servicios sociales y entidades privadas.

Medidas a seguir con alumnos con déficit de atención asociado o no con hiperactividad y dislexia y dificultades de aprendizaje generalizadas:

- Se detectarán posibles casos sin diagnosticar y se informará a las familias para que tomen las medidas oportunas.
- Se realizará un seguimiento de aquellos alumnos ya diagnosticados y se informará a las familias de cualquier cambio que perciban y que puedan perjudicar el buen ritmo dentro del ámbito educativo.
- Se aplicarán las medidas metodológicas y de evaluación.

Medidas a seguir con el alumnado de nueva incorporación:

- Se realizará una exhaustiva evaluación inicial para determinar su nivel curricular.
- Se priorizará la entrevista con las familias.
- Se cuidará la integración en el grupo.

Medidas a seguir con alumnos de compensatoria: ANCE

Las medidas a seguir por el profesor de compensatoria son las siguientes:

- Colaboración en la formulación de objetivos que lleven implícitas actitudes de relación, aceptación y participación a favor de la integración socio-afectiva de los alumnos.
- Elaboración de propuestas de medidas especiales que favorezcan la normalización del alumno en el centro.
- Análisis de los informes que traen los alumnos y reunión con el tutor, orientador y PTSC.
- Participación en cuantos niveles de la planificación sean necesarios para garantizar la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos.
- Proponer la adopción de medidas de apoyo ordinario y específico.
- Participar en la junta de evaluación.

Medidas a seguir con el alumnado de origen árabe y marroquí

- Plan de Lengua árabe y cultura marroquí . Se impartirá en horario extraescolar.

B) MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO

B.1.) ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El plan de apoyo es una planificación sistemática y flexible del proceso de Enseñanza-Aprendizaje, que como maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje planteamos para un curso académico con el propósito de ofrecer una atención educativa específica ajustada a las NEE del alumno.

Además el Centro dispondrá nuevamente de una persona del equipo específico de discapacidad visual, que atiende a los alumnos.

Características de los alumnos/as

Los alumnos diagnosticados como Alumnos con Necesidades Educativas Especiales tienen unos perfiles y unas características muy variadas, debidas a diferentes causas, que se podrían resumir en la siguiente valoración diagnóstica: Retraso madurativo, TEL (trastorno Especifico del Lenguaje) discapacidad motórica, discapacidad psíquica TEA , TDA, TDAH y discapacidad Visual.

Metodología

Se apoyarán y desarrollarán, de forma prioritaria y en los casos que sea necesario, las áreas básicas del desarrollo, como aspectos previos y fundamentales de acceso al currículo, tales como: la atención, percepción, discriminación auditiva y visual, interiorización del esquema corporal, organización y orientación espacio-temporal, psicomotricidad. La metodología utilizada se basa en principios como:

- Establecer buena relación con el alumno.
- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Realismo, precisión, aprendizaje autónomo y funcional de los contenidos.
- Proporcionar diferentes situaciones para la aplicación de lo aprendido a fin de generalizar los aprendizajes.

Las áreas curriculares a apoyar en la Etapa de Primaria serán en matemáticas y lengua. En la Etapa de Infantil se tendrán en cuenta las sesiones de trabajo individual, intentando evitar, en la medida de lo posible, los momentos de asambleas y rincones. Dependiendo del nivel de competencia curricular de cada alumno, se harán adaptaciones curriculares de estas áreas, o se llevará a cabo un apoyo de dichas áreas del currículo correspondiente a su nivel.

El centro se convierte en **Centro preferente TEA** en el curso 2017/2018 , se habilitó un aula para

la atención de los alumnos, y dispone de un maestro especializado y un Tsis. El Plan se desarrolla en el Anexo 6 de este documento.

Coordinación

En cuanto a las **COORDINACIONES**, distinguimos diferentes ámbitos: con los profesores, con la familia y con los recursos externos.

- **Con los profesores** a principio de curso nos reuniremos con los maestros-tutores, para realizar los DIAC de los alumnos nuevos, así como las ACIs, elaborando el horario establecido con las sesiones de apoyo tanto dentro como fuera del aula. Durante el curso estableceremos reuniones para realizar un seguimiento continuo de la respuesta ofrecida y realizar las modificaciones oportunas (una vez al trimestre).
- **Con la familia** a lo largo del curso se establecerán reuniones en las tutorías establecidas con todo el equipo educativo.
- **Servicios externos al centro:** la orientadora del EOEP, acude al centro los lunes y viernes. Nos reuniremos tantas veces como sean necesarias para llevar a cabo el seguimiento de nuestros alumnos.

B.2.) MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

En el caso de los alumnos de altas capacidades, se priorizará el refuerzo de la creatividad, las habilidades sociales y el enriquecimiento cognitivo. Con ellos se plantean actividades de ampliación del currículo en el marco grupo-aula.

ANEXO 2

7.- PLAN TIC

En los últimos años, las Tic se han ido integrando en el centro de una manera paulatina, atendiendo a distintos factores. Por un lado, se han ido dotando las aulas de pizarras digitales hasta completar su totalidad y poder incluso dotar de estas pizarras espacios de uso común. Esto ha permitido al alumnado y profesorado acceder a todo tipo de recursos educativos digitales.

Es evidente que las TIC están integradas en nuestras vidas y desde el centro uno de nuestros objetivos es enseñar a nuestros alumnos a usarlas correctamente, por ello también se incluye la formación de uso de redes sociales a través de nuestro *Plan de prevención de acoso escolar CASTAKI*.

Además las nuevas tecnologías han facilitado la manera de trabajar y coordinarse por parte del profesorado.

El sistema de compartir documentos se ha agilizado y resulta muy útil para el trabajo en equipo. Por último nuestras familias también se han actualizado en cuanto a las vías de comunicación con el profesorado y la secretaría del centro a través de “Roble”, plataforma inaugurada en el curso 2018/19, pero que hasta el curso 2019/20, no ha empezado a funcionar con fluidez.

El Centro dispone de página web <http://www.ceiplascastaneras.com/>

a) Objetivos en el desarrollo del centro en cuanto a las TIC

- Establecer un Plan de Actuación para la docencia virtual. A raíz de la suspensión de las clases de forma presencial con motivo de la pandemia del COVID19, se activaron todos los mecanismos posibles para continuar las clases online solventado todo tipo de dificultades tecnológicas.
Estas nos indican que uno de los objetivos principales futuros para el centro es tener un Plan de Actuación en el que tanto familias, como alumnado y profesorado puedan servirse de las TIC para continuar con las clases virtuales.
- Generalizar uso de blogs y otras plataformas de comunicación con el alumnado.
- Generalizar el servicio de correo electrónico de información a las familias.
- Actualización periódica de nuestra página Web

b) Tareas o actividades a desarrollar por el Coordinador TIC:

1. Asesoramiento a los maestros tanto para la configuración de su cuenta en Educamadrid , como en el funcionamiento de la CLOUD del Centro, clave para tener acceso a todos los documentos del mismo. Para ello se pondrá el mismo a disposición de los maestros o buscará los medios necesarios para conseguir esa finalidad.
2. Procurar que la utilización del Aula se concrete como un recurso más en los procesos ordinarios de enseñanza-aprendizaje. Para ello, el TIC establecerá un nuevo horario cada curso.
3. Organizar los recursos del Aula de tal forma que su utilización por parte de los tutores/especialistas y alumnos sea fácil y sencilla.
4. Proporcionar información de los distintos programas educativos existentes para su utilización con los alumnos, para ello elaborará un dossier con la relación de programas a su disposición.
5. El TIC mantendrá informados a los maestros en todo momento de los materiales curriculares y soportes existentes, así como asesorarles en su utilización.
6. El TIC informará de las posibilidades que ofrecen los distintos programas educativos con objeto de proporcionar su adquisición.

7. Siempre que sea posible, y a petición de los tutores, el TIC les asesorará al inicio de su sesión en las dudas que se planteen prestándoles la ayuda que fuese necesaria.

c) Instalación y desinstalación de software:

El TIC también se encargará de la instalación, configuración y desinstalación, en su caso, del software necesario para el correcto funcionamiento del Aula.

d) Análisis de las necesidades de formación:

- Será misión del TIC evaluar las necesidades de formación de los maestros, y en base a ello animarles a la participación en Cursos, Seminarios o Grupos de Trabajo.
- El TIC informará puntualmente de las ofertas de formación que se convoquen y que pudieran interesar a los maestros para su formación.

e) Evaluación:

El TIC recogerá las propuestas de mejoras que a lo largo del curso le sugieran los maestros con objeto de estudiarlas e incorporarlas a la programación del próximo curso.

8.- PLAN DE CONVIVENCIA ANEXO 3

9.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL ANEXO 4

10 . PLANES ESPECÍFICOS DEL CENTRO

10.1 Plan de Bilingüismo ANEXO 5

10.2 Plan de Centro Preferente TEA ANEXO 6

11. Concreción del currículum

ANEXO 7